



Santiago de Cali, 25 de abril de 2025

COMUNICADO AL GOBIERNO NACIONAL Y A LA OPINION PUBLICA

REF. PROYECTO DE DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO QUE MODIFICA LAS RETENCIONES EN LA FUENTE Y AUTO RETENCIONES, LAS AUMENTA Y DISMINUYE LAS BASES

El Grupo Multisectorial, gremio empresarial vallecaucano con crecimiento en todo el pacífico colombiano, perteneciente a la Mesa Nacional de Empleo y Productividad, con 15 años de actividad asociativa y representativa, agrupando 35 organizaciones gremiales Multisectoriales, con presencia en el Valle Del Cauca, Choco, Nariño e incursionando en el centro del País con asociados y aliados en la zona de Bogotá y Cundinamarca, impactando positivamente 23 sectores y subsectores económicos de la actividad empresarial nacional, representando más de 4.500 empresas legalmente constituidas, generando más de 600.000 empleos directos y 3.000.000 de empleos indirectos en todas las cadenas productivas impactadas, con el propósito de Impulsar el liderazgo multisectorial y el desarrollo empresarial sostenible en el país.

El Centro de Estudios Grupo de los 100, agremiación de contadores públicos, asociados al Grupo Multisectorial y participando activamente desde su Junta directiva en el estudio de políticas públicas que impacten el desarrollo empresarial sostenible de las empresas.

Desde el Grupo Multisectorial y el Centro de Estudios Grupo de los 100, no estamos de acuerdo con el proyecto de Decreto por medio del cual se sustituyen y modifican algunos apartes del D.R. 1625 DE 2016, en el sentido de modificar las bases de retención en la fuente por servicios, la cual pasa de 4 UVTS hasta reducirla a 2 UVTS y la base para retención en fuente por compras, la cual pasa de 27 UVTS a 10 UVTS. De igual forma, se modifica la tabla de auto retenciones propuesta para algunas actividades, lo que consideramos exagerado, toda vez que su aplicación desestimula el crecimiento, la formalización y la creación de empresas, por la dificultad que genera en la liquidez de las empresas, al obligárseles a pagar impuestos anticipados, no solo vía retención en la fuente, sino de auto retención, siendo un duro golpe si se aprueba este proyecto de decreto, donde se afectarían las actividades de agroindustria, transporte, construcción, hidrocarburos, comercio, industria y servicios como las actividades inmobiliarias entre otras, cuya auto retención se eleva entre 2, 3 veces y en algunas más, lo cual consideramos supremamente inconveniente.

Consideramos que las tarifas actuales de retención y auto retención, de por sí, son altas, sin embargo, los empresarios se han acogido a ellas, sorteando grandes dificultades de liquidez, toda vez que estos impuestos anticipados también se solicitan por medio de los entes territoriales.

Solicitamos al gobierno nacional, en cabeza del señor Ministro de Hacienda, reconsiderar, la aprobación de este proyecto de decreto por considerarlo altamente inconveniente para la economía nacional y para la salud de las empresas. Este proyecto de decreto afecta a



todo el tejido empresarial y en especial a la micro y pequeña empresa que son el 98% de las empresas, que generan el 70% del empleo, aporta el 40% del P.I.B. y son la primera opción de empleo de los jóvenes y madres cabeza de familia.

La afectación directa se da en la caja de las empresas de todo tamaño, ya que serían objeto de mayor retención y autorretención, disminuyendo su capacidad de efectivo para su operación y crecimiento, llevándolas a la mayoría a endeudarse para cubrir este faltante.

Así mismo, vemos con preocupación como el gobierno afectaría su caja en el 2026 ya que con este decreto lo que busca es adelantar el recaudo del próximo año y hacerlo en este año 2025. El efecto de impactar la liquidez en las empresas este año, va a ser exponencial para el año 2026 y 2027 ya que las utilidades de las empresas se reducirán y tanto la evasión, la informalidad y el desempleo se incrementarán.

No vemos coherencia en este tipo de decretos con la anunciada política de reactivación económica, la defensa de la industria nacional y el consenso con el sector privado, que es el que genera el 85% del empleo formal en Colombia y el es mayor productor de bienes y servicios, lo cual redundará en pago de impuestos y aportes a la seguridad social.

Hacemos un llamado a todos los gremios para que nos unamos y solicitemos al gobierno que se archive este proyecto de decreto, ya que lo que puede ser flujo de caja para el presente año, será de gran déficit para los años siguientes.

Cordialmente,

GUSTAVO MUÑOZ SINISTERRA

Presidente Ejecutivo

GRUPO MULTISECTORIAL

presidencia@grupomultisectorial.com

Celular 318 3516634

MIGUELA ÁNGEL GARCIA LOPEZ

Presidente Comité Ejecutivo

CENTRO DE ESTUDIOS GRUPO DE LOS 100

presenciagrupodelos100@gmail.com

Celular 310 4579174

Este comunicado será remitido a:

- **Dr Germán Ávila Plazas**, Ministro de Hacienda y Crédito Público
- **Dra Cielo Elaine Rusinque Urrego**, Ministra de Comercio, Industria y Turismo (E)
- Congresistas de las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta del Congreso de la República
- Gremios Empresariales Aliados
- Federación Nacional de Departamentos
- Federación Nacional de Municipios